

No. de Acta de Reunión: CEM/LEGISLXXVII/CMC/004/2025
ACTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA; Y TURISMO

Siendo las 12:00 horas del día 28 veintiocho de octubre del 2025 dos mil veinticinco, en el Salón (2) dos ubicado en el Edificio "Generalísimo Lázaro Cárdenas del Río" con sitio en la Avenida Morelos Norte, numero 82 (ochenta y dos), de la Colonia Centro Histórico, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán del Congreso del Estado de Michoacán; se reúnen **las Legisladoras y los Legisladores integrantes de la Comisión de Movilidad y Comunicaciones en coordinación con la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia y la Comisión de Turismo** de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

CONTENIDO DEL ACTA

Previo a la apertura de la sesión ordinaria de la Comisiones Unidas de la Comisión de Movilidad y Comunicaciones en coordinación con Protección a la Niñez y Adolescencia y Turismo se procede dar el uso de su voz al:

Diputado Presidente de la Comisión de Movilidad y Comunicaciones Hugo Ernesto Rangel Vargas, en uso de la palabra refiere:

"...Instruye a la secretaria técnica el pase de lista y verificación del Quorum; en cumplimiento a lo dispone el numeral 13, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado..."

La secretaria técnica en uso de la voz:

"...Siguiendo su instrucción, me permito pasar lista a efecto de comprobar la existencia del quórum legal e informar la asistencia del quórum, pueda iniciar la sesión ordinaria convocada..."

Diputado presidente de la Comisión de Movilidad y Comunicaciones en uso de la voz:

No. de Acta de Reunión: CEM/LEGISLXXVII/CMC/004/2025
**ACTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA; Y TURISMO**

*"...Por lo que habiendo quorum legal damos inicio formal a la reunión
pasando al siguiente punto del orden del día."*

*Acto seguido y dando continuidad a la reunión ordinaria de las Comisiones Unidas
de Movilidad y Comunicaciones en coordinación con Protección de la Niñez y
Adolescencia y Turismo.*

Diputado Presidente:

*"... Instruye a la secretaria técnica, dar lectura al proyecto de orden del día para su
aprobación..."*

Secretaria Técnica:

"...Procedo a dar lectura del orden del día Diputado Presidente

PROYECTO DE ORDEN DE DÍA

1. *Pase de lista y verificación de quórum;*
2. *Lectura y aprobación del orden del día.*
3. *Lectura, Discusión y Aprobación del dictamen con Proyecto de decreto, mediante el cual se
reforma la fracción XVII y se adiciona la fracción XVII bis del artículo 20 y se reforma la fracción
IX y se adiciona una fracción IX bis del artículo 47, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del
Estado de Michoacán de Ocampo.*
4. *Asuntos Generales.*

Cumplida su instrucción..."

Diputado Presidente en uso de su voz:

*"... está a consideración el orden del día si están a favor se sirvieran manifestarlo,
asimismo esta estuviera, a favor , en contra y abstención ..."*

No. de Acta de Reunión: CEM/LEGISLXXVII/CMC/004/2025
**ACTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA; Y TURISMO**

Estando presentes Las y Los Legisladores que integran las Comisiones Unidas de Movilidad y Comunicaciones en coordinación con Protección a la Niñez y a Adolescencia y Turismo en uso de la voz votaron " 8 a favor"

Diputado Presidente en uso de su voz:

"... aprobado el orden del día..."

Acto continuo y en desahogo al punto 3° tercer del orden del día, en uso de la palabra, el Diputado Presidente, manifiesta: toda vez que; fue elaborado, circulado y revisado por los grupos técnicos de la Comisiones Unidas el Dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma la fracción XVII y se adiciona la fracción XVII bis del artículo 20 y se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción IX bis del artículo 47, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo; turnada a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, en coordinación con Protección a la Niñez y Adolescencia y Turismo; en uso de la voz el Diputado Presidente pone a consideración si se dispensa la lectura del Dictamen, el cual sométete a votación los que estuvieran a favor sírvase; levantar la mano, contabilizando 8 dos votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; aprobada la dispensa de lectura del Dictamen anteriormente referido; en uso de la voz el Diputado Presidente Hugo Ernesto Rangel Vargas, pregunta a las y los Diputados integrantes de la Comisiones Unidas, si tuviera una observación del mismo, manifestando que haber ninguna observación en el Dictamen; así mismo, somete a consideración de la reunión la aprobación del Dictamen con proyecto de decreto, quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano, habiéndose computado 8 dos votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; en uso de su voz el Diputado Presidente Hugo Ernesto Rangel Vargas de la Comisión de Movilidad y Comunicaciones y en coordinación con Protección a la Niñez y Adolescencia, proceden en declarar como aprobado el dictamen anteriormente referido, quedando como concluido el quinto punto del orden del día.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, en asuntos generales en uso de la palabra el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, Presidentes de la comisión procedió a preguntar si alguien desea hacer alguna intervención; al no haberse



REUNIONES DE GRUPO DE TRABAJO:

FECHA	HORA	LUGAR
14 DE NOVIEMBRE DE 2025	14:00 HORAS	Salón de Morena ubicado en la casona

Lo anterior para los fines administrativos a que haya lugar, por su atención a la presente Muchas gracias.

ATENTAMENTE



Mtro. JAIRO GARCÍA BIBIÁN

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA

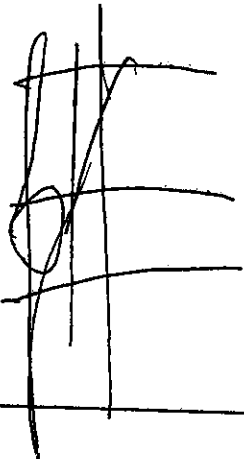
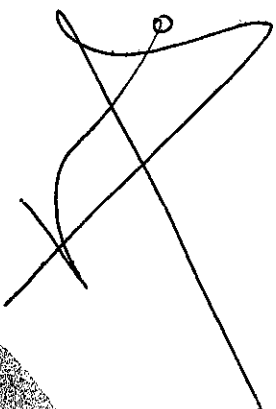


No. de Acta de Reunión: CEM/LEGISLXXVII/CMC/004/2025
ACTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA; Y TURISMO

registrado asuntos en este punto se informa a la Diputada presidenta de la Comisión de la Protección a la Niñez y Adolescencia y al Diputado Presidente de la Comisión de Turismo; y a las y los integrantes de las Comisiones Unidas, si tienen a bien intervenir en la reunión con algún asunto, en uso de la voz el Diputado Presidente de la Comisión de Movilidad y Comunicaciones manifiesta "... que no existen más asuntos que desahogar por lo que se da por concluida la Reunión de Trabajo, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, del 10 diez de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, firmando los Diputados que en ella intervinieron, para su debida constancia.

Palacio Legislativo, Morelia, Michoacán. A 10 diez de septiembre del 2025 dos mil veinticinco

COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES EN COORDINACION CON LA
COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y TURISMO.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES			
 DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES			



No. de Acta de Reunión: CEM/LEGISLXXVI/CMC/004/2025
ACTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA; Y TURISMO

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			
 DIP. ANTONIO TZILACATZIN CARREÑO SOSA INTEGRANTE COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			
 DIP. ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO			
 DIP. ANABET FRANCO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO			



No. de Acta de Reunión: CEM/LEGISLXXVI/CMC/004/2025
ACTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA; Y TURISMO

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO			
 DIP. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO			

Firmas correspondientes al Dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción XI del artículo 47 y se adiciona la fracción II bis del artículo 214 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo y se adiciona la fracción XV del artículo 40 del Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del Estado de Michoacán, fecha 28 de octubre del 2025